



## CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TFM EN EMPRESAS 2020/2021

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as con motivo de exclusión:

## LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	ÁLVAREZ PLATA	IRENE	uco
2	CÁCERES JIMÉNEZ	SALUD MARÍA	uco
3	CASTILLO DÍAZ	FRANCISCO JOSÉ	UAL
4	JIMÉNEZ LASO	ALICIA	UJA
5	LIROLA RUEDA	ÁNGELA	uco
6	MARTÍNEZ GARCIA DE LA TORRE	CRISTINA	uco
7	OSORIO CARREÑO	NIDIA CATALINA	uco
8	SÁNCHEZ CASTILLO	MARÍA JOSÉ	UAL

## LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
1	CASTRO DEL PORTILLO	ALEJANDRO DANIEL	UAL	1
2	LOPEZ VIOLA	MARIA DEL MAR	UAL	2
3	PÉREZ SÁNCHEZ	ANA BELÉN	UAL	3
4	PRIETO MÁRQUEZ	INMACULADA	UAL	3
5	VICIOSO HOYO	ELENA INMACULADA	UJA	3, 4



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	UAOMDQQSVYTYKUZSUUF6GJKUAQ	Fecha y Hora	14/01/2021 12:12:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2







CAUSA DE EXCLUSIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	No acredita ciudadanía de un Estado miembro de la Comunidad Europea ni ser persona oficialmente reconocida por España como refugiado, apátrida o residente (art.3.1 de las bases de la convocatoria)
2	No aporta expediente académico de los estudios que dan acceso al Máster (art. 5.1.c)
3	No aporta Convenio de Colaboración para la realización de prácticas (art. 5.1.f)
4	No aporta proyecto del TFM (art. 5.1.e)

Las personas solicitantes que aparecen en el listado provisional de solicitudes EXCLUIDAS dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión, presentando las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Con el fin de agilizar el proceso de adjudicación, se solicita que dichos documentos sean enviados también mediante correo electrónico a la dirección convocatorias@ceia3.es indicando en el asunto "SUBSANACION TFM EMPRESAS 2020/21".

En Córdoba, a 14 de enero de 2021

FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	UAOMDQQSVYTYKUZSUUF6GJKUAQ	Fecha y Hora	14/01/2021 12:12:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003	3, 19 de diciembre	e, de firma electrónica
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

